ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/155

15 de diciembre de 1999

(99-5434)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

ESTUDIOS MONOGRÁFICOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN/ORGANISMOS NACIONALES ENCARGADOS DE LA NOTIFICACIÓN

Presentación de Tailandia en la reunión extraordinaria del Comité MSF
sobre las disposiciones en materia de transparencia
celebrada el 9 de noviembre de 1999

Identificación y creación de un Servicio de Información/Organismo Nacional encargado de la Notificación

1. En aplicación de las disposiciones en materia de transparencia del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, el Gobierno de Tailandia ha designado como Servicio de Información de Tailandia para la OMC sobre medidas sanitarias y fitosanitarias y obstáculos técnicos al comercio, así como Organismo Nacional encargado de la Notificación, al Instituto de Normas Industriales de Tailandia (TISI), que depende del Ministerio de Industria. Dos razones justifican esta medida: en primer lugar, el TISI ha sido el representante nacional de Tailandia en la Organización Internacional de Normalización (ISO), así como en la red de información de la ISO (ISONET) cuyo objetivo es coordinar y sistematizar los intercambios de información sobre normas y documentos afines; en segundo lugar, el TISI actúa igualmente como un organismo de reglamentación en el ámbito de las medidas sanitarias y fitosanitarias y de los productos industriales. Ahora bien, el TISI trabaja en estrecha colaboración con el Ministerio de Comercio para la coordinación y aplicación generales de los Acuerdos.

Funcionamiento del Servicio de Información

- 2. Como miembro de la ISONET, el TISI ha hecho todo lo posible para ajustarse en sus procedimientos de trabajo relativos al funcionamiento de los servicios de información a la Guía ISONET. Tiene almacenados una recopilación de normas tailandesas, así como normas publicadas por los miembros de la ISO/CEI y otros documentos afines, microfilmes, microfichas y CD-ROM. Conserva bases de datos bibliográficas informatizadas sobre normas tailandesas, reglamentos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias y procedimientos de evaluación de la conformidad, y en la actualidad está organizando el acceso a estas bases de datos a través de Internet. Además, proporciona a las partes interesadas información relativa a normas, reglamentos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias y procedimientos de evaluación de la conformidad. Las atribuciones del TISI en su calidad de Servicio de Información de Tailandia para la OMC sobre las medidas sanitarias y fitosanitarias y obstáculos técnicos al comercio son las siguientes:
 - a) responder a las peticiones de información relativas a los reglamentos técnicos, las medidas sanitarias y fitosanitarias, las normas y los procedimientos de evaluación de la conformidad tanto tailandeses como extranjeros

Cuando se recibe una solicitud de información, un funcionario examina en primer lugar si la petición corresponde a la competencia técnica del TISI. Si así es, se

responde al solicitante normalmente en un plazo de cinco días laborables. Cuando la solicitud está fuera del ámbito de competencia del TISI, ésta se remite al organismo adecuado para que responda directamente, y se envía al solicitante un acuse de recibo de la petición, junto con la dirección de contacto del organismo competente.

b) divulgar las notificaciones extranjeras entre las partes interesadas nacionales

Las notificaciones extranjeras se obtienen del sitio de la OMC en la Web y se distribuyen a los organismos correspondientes y a las partes interesadas nacionales, directamente por correo, por fax o por correo electrónico. El sitio del TISI en la Web proporciona igualmente un servicio de alerta inmediata que se ocupa de productos determinados de interés para Tailandia y cuya finalidad es alertar a los fabricantes y exportadores tailandeses.

c) transmitir a los Servicios de Información extranjeros las observaciones de Tailandia con respecto a las notificaciones de otros Miembros de la OMC y/o las solicitudes de prórroga del plazo para la presentación de observaciones

Cuando se reciben observaciones de las partes interesadas nacionales, el TISI elabora las comunicaciones por escrito en inglés y las transmite a los correspondientes Servicios de Información extranjeros.

d) transmitir a los organismos de reglamentación correspondientes las observaciones de otros países relativas a las notificaciones tailandesas y/o las solicitudes de prórroga del plazo para la presentación de observaciones

Cuando recibe observaciones de otros países relativas a las notificaciones de Tailandia y/o solicitudes de prórroga del plazo para la presentación de observaciones, el TISI las transmite a los organismos de reglamentación correspondientes, y se ocupa del seguimiento del examen que éstas realizan y de responder a quienes hayan formulado las observaciones.

- e) tramitar la traducción al inglés de los textos completos o de los resúmenes de las notificaciones de Tailandia
- f) proporcionar a los solicitantes los textos completos de las notificaciones

Organismo Nacional encargado de la Notificación

3. El TISI establece una estrecha coordinación y cooperación con otros organismos de reglamentación con el objeto de facilitar el intercambio de información sobre los reglamentos técnicos en proyecto o ya adoptados. De conformidad con las disposiciones relativas a los procedimientos de notificación, el TISI ha informado a los ministerios y organismos de reglamentación tailandeses encargados de la administración y aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias y en materia de obstáculos técnicos al comercio de las obligaciones que les incumben en virtud de los Acuerdos. Además, con el fin de garantizar la aplicación y administración de los Acuerdos, se ha creado un comité nacional integrado por representantes de las organizaciones interesadas. Las principales funciones que desempeña el TISI en su calidad de Organismo Nacional de Notificación son las siguientes:

a) coordinar con otros organismos de reglamentación las propuestas de introducción o de revisión de medidas sanitarias y fitosanitarias o de reglamentos técnicos

Cada mes, los funcionarios examinan las propuestas de introducción o de revisión de medidas sanitarias y fitosanitarias y de reglamentos técnicos, procedentes de diferentes fuentes. Además, se coordinan con los organismos de reglamentación correspondientes para informar al TISI en cuanto queda finalizado el proyecto de texto.

b) notificar las medidas sanitarias y fitosanitarias y los reglamentos técnicos de Tailandia

Tras recibir y examinar los proyectos de medidas sanitarias y fitosanitarias y de reglamentos técnicos, los funcionarios elaboran los textos de las notificaciones y los transmiten a la OMC por conducto de la Misión Permanente de Tailandia.

Hasta octubre de 1999, Tailandia había notificado 20 medidas sanitarias y fitosanitarias a la Secretaría de la OMC.

Personal

4. Están adscritos al Servicio de Información de Tailandia para la OMC sobre medidas sanitarias y fitosanitarias y obstáculos técnicos al comercio y al Organismo Nacional de Notificación siete funcionarios.

Dificultades y problemas concretos que afectan al Servicio de Información y a los procedimientos de notificación

5. El funcionamiento del Servicio de Información de Tailandia para la OMC sobre medidas sanitarias y fitosanitarias y obstáculos técnicos al comercio y el Organismo Nacional encargado de la Notificación se ha visto afectado por una serie de dificultades y problemas que pueden dar lugar a un retraso involuntario en las notificaciones. Estos problemas se pueden resumir de la siguiente manera:

a) momento en que se realiza la notificación

Los organismos de reglamentación se encargan de informar al TISI en cuanto queda finalizado el proyecto de texto de una medida sanitaria o fitosanitaria nueva o modificada. Sin embargo, dado que el proceso legislativo para la adopción de los reglamentos técnicos generalmente no prevé un período de consulta pública, a menudo ocurre que cuando se notifica la medida sanitaria o fitosanitaria a la Secretaría de la OMC, ésta ya ha sido aprobada o ha entrado en vigor. Tailandia es plenamente consciente de este problema y actualmente está examinando diversas medidas para evitarlo en lo posible. En cualquier caso, se suelen tomar en cuenta las observaciones que se reciben, y pueden introducirse modificaciones en las medidas sanitarias y fitosanitarias ya adoptadas, si éstas se justifican.

b) documentación no traducida

A menudo se plantean dificultades por el hecho de que los textos completos de las medidas sanitarias y fitosanitarias notificadas no siempre están disponibles en uno de los idiomas de trabajo de la OMC; y esto crea problemas adicionales de traducción.

c) entrega de la documentación

La documentación pertinente a veces se recibe después de pasada la fecha límite para la formulación de observaciones y las solicitudes de prórroga que se presentan a los países Miembros notificantes no siempre pueden satisfacerse debido a las limitaciones de los trámites legislativos.

Propuestas o sugerencias

- La descripción de las medidas sanitarias y fitosanitarias notificadas debería presentar, con el mayor detalle posible, el contenido principal de los textos propuestos o enmendados, permitiendo así que otros Miembros los estudiaran incluso cuando no dispusieran de la documentación pertinente.
- Es necesario reforzar la cooperación y la coordinación entre los Servicios Nacionales de información para mejorar los intercambios de información.
- Deberían celebrarse con regularidad seminarios sobre el funcionamiento y la aplicación del Acuerdo MSF.

Dirección de contacto

Thai Industrial Standards Institute (Thailand WTO - TBT/SPS Enquiry Point) Ministry of Industry Rama VI Street Bangkok 10400 Tailandia

Teléfono: (66 2) 245 7802, 202 3508, 202 3505 Telefax: (66 2) 246 4085, 247 8734, 247 8741

Sitio en la Web: http://www.tisi.go.th

Correo electrónico/Internet: thaistan@tisi.go.th stdinfo@tisi.go.th